

# BENEFICIOS FISCALES

# TARJETA TRANSPORTE

## Solo para personal Laboral Fijo

Correos amplía este beneficio para las **Áreas Noroeste y Norte** (a excepción de Álava)

La empresa informará mañana por correo electrónico a las personas inscritas en la plataforma



### Cómo solicitarla

- Mi beneficio fiscal
- ↓
- Tarjeta Transporte
- ↓
- Activa el servicio
- ↓
- Rellena tus datos
- ↓
- Firma el Anexo
- ↓
- Añádela al móvil
- ↓
- Empieza a usarla

### EN QUÉ CONSISTE

- Es una tarjeta de débito gratuita, virtual y personal para el pago exclusivo de transporte público en trayectos dentro de la zona domicilio-centro de trabajo
- El gasto se refleja en nómina al mes siguiente
- Es un sistema voluntario que permite ahorrar en el IRPF, lo que se traduce en un mayor salario neto
- No afecta a tu cotización a la Seguridad Social

### LÍMITES A TENER EN CUENTA

Exención fiscal:



- Máximo 136,36 €/mes
- Hasta 1.500 €/año

El total de beneficios fiscales no puede superar el 20% del salario



**UGT** valora de forma positiva estas iniciativas pero insistimos en que **no sustituyen la necesidad de subidas salariales reales**